



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 25 de julio del 2024

OFICIO N° 00301-2024/SBN-DNR

Señor:

JULIO ALEJANDRO SALAS BACALLA
DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
CALLE GERMAN AMEZAGA N° 375
LIMA - LIMA

Asunto : Invitación para participar en el IV Curso de Extensión para Universitarios denominado "Gestión de Predios Estatales y su Impacto en el Desarrollo del País"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de la Dirección de Normas y Registro de la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, con la finalidad de poner en vuestro conocimiento la realización del IV Curso de Extensión para Universitarios denominado "Gestión de Predios Estatales y su Impacto en el Desarrollo del País", que se ejecutará de manera virtual del 16 de setiembre al 18 de octubre del presente año, evento que desarrollará esta Superintendencia en su condición de Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales.

Dicho curso tiene como propósito contribuir a la formación de futuros profesionales con conocimientos técnicos y legales en la gestión de predios estatales, permitiéndoles, a través de la aplicación adecuada de dichas herramientas, impulsar un mejor aprovechamiento de los predios del Estado en beneficio de la ciudadanía, desde cualquier entidad estatal, empleando los conocimientos adquiridos en aras del desarrollo del país.

Cabe agregar que el Curso de Extensión para Universitarios – CEU se encuentra orientado a promover el interés profesional y académico de los estudiantes universitarios que pertenezcan al tercio superior y se encuentren cursando alguno de los dos últimos ciclos o último año, según corresponda, de las carreras siguientes:

- Derecho.
- Ingeniería. Especialidades: Civil, Geográfica, Agrícola, Agrónoma, Ambiental, Forestal, Industrial, de Minas y de Sistemas.
- Arquitectura.
- Administración de Negocios
- Administración de Empresas
- Gestión y Alta Dirección

Conforme a lo señalado, solicito nos apoye con la difusión del IV Curso de Extensión para Universitarios denominado "Gestión de Predios Estatales y su Impacto en el Desarrollo del País", a los estudiantes de la facultad que preside.

Debe tenerse en cuenta que las inscripciones se realizarán del 05 al 09 de agosto del presente año, fechas en las que el estudiante interesado deberá completar el formulario que se publicará próximamente en la página web de la SBN: <https://www.gob.pe/sbn> y/o en el enlace



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono *Verifica documento digital* o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberá ingresar la siguiente clave: **868811636A**





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción y
Saneamiento



<https://www.sbn.gob.pe/curso-extension-para-universitarios/>, siendo la fecha del examen de admisión el día 21 de agosto de 2024. Asimismo, cabe indicar que las bases del curso se encuentran publicadas en las páginas antes citadas; no obstante, se adjuntan al presente documento.

En ese sentido, esperamos contar con la valiosa participación de vuestros estudiantes, a fin de profundizar sus conocimientos en temas referidos a la administración y gestión de predios estatales, con el propósito de contribuir a la formación progresiva de una generación de especialistas en la materia.

Finalmente, para las consultas que considere necesarias, ponemos a su disposición el correo electrónico: cursoextension@sbn.gob.pe y la Central Telefónica (01) 317-4400 anexo 4210.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresar a usted mi mayor consideración y estima.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MAS CAMUS Jose Felisandro FAU
20131057823 hard
Fecha: 25/07/2024 21:14:51-0500

Firmado por
José Felisandro Mas Camus
Director
Dirección de Normas y Registro

CPM/fmp

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



BICENTENARIO
PERÚ
2024

Esta es una copia auténtica imprimible de documento electrónico archivado en la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de DS.070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del DS. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad puede ser contrastada a través de nuestro portal web. <https://www.sbn.gob.pe> ingresando al ícono *Verifica documento digital* o también a través de la siguiente dirección web: <https://app.sbn.gob.pe/verifica>. En ambos casos deberás ingresar la siguiente clave: **868811636A**





BASES

IV CURSO DE EXTENSIÓN PARA UNIVERSITARIOS

“GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”

I. PRESENTACIÓN

La Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) es el Ente Rector del Sistema Nacional de Bienes Estatales (SNBE), el cual constituye el conjunto de organismos, garantías y normas que regulan, de manera integral y coherente, los predios estatales, en sus niveles de gobierno nacional, regional y local, a fin de lograr una administración ordenada, simplificada y eficiente del Patrimonio Estatal.

El indicado Sistema tiene como una de sus finalidades contribuir al desarrollo del país promoviendo el saneamiento de la propiedad estatal, para incentivar la inversión pública y privada, procurando una eficiente gestión del portafolio inmobiliario del Estado.

Considerando la importancia del Sistema Nacional de Bienes Estatales, como instrumento crucial para generar el progreso social y económico del país, corresponde promover el interés profesional y académico de los mejores estudiantes universitarios que se encuentran cursando los últimos ciclos, mediante la implementación de un programa académico que permita profundizar su formación en los temas vinculados al régimen jurídico de la propiedad estatal.

Las acciones indicadas tienen como fin coadyuvar al desarrollo de este importante ámbito de la actividad estatal y, sobre todo, despertar el interés del mejor talento humano para incorporarse a la función pública y servir al país.

En este contexto, la SBN se complace en presentar el *IV CURSO DE EXTENSIÓN PARA UNIVERSITARIOS DENOMINADO “GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”*, programa académico que permitirá a los participantes identificar, conocer y dominar los principios, técnicas, reglas y procedimientos del régimen jurídico aplicable a la gestión de predios estatales, con un enfoque teórico-práctico, funcional e interdisciplinario, y contando, para tal efecto, con una plana docente de expertos en la materia.

II. PARTICIPANTES

Estamos en la búsqueda de estudiantes con interés y alto rendimiento académico en materia de Derechos Reales, Derecho Inmobiliario, Derecho Registral, Derecho Administrativo, Catastro, Cartografía, Topografía, Geodesia, y afines. El postulante debe contar con un alto grado de responsabilidad para los compromisos asumidos, y tener facilidad para emplear estrategias y técnicas de estudio, así como la disponibilidad de horario que demanda el exigente proceso de aprendizaje previsto en el programa académico. En adición a ello, el postulante debe tener disposición para la lectura de textos y estudio de temas vinculados no solamente al área específica de su interés, sino también relacionados a conocimientos básicos en áreas complementarias, bajo un enfoque interdisciplinario. Finalmente, el postulante debe tener vocación de aprovechar el conocimiento que adquiera en el programa académico para coadyuvar al progreso del país.

III. REQUISITOS

1. Ser estudiante de una universidad pública o privada del país, de alguna de las siguientes carreras:
 - Derecho.
 - Ingeniería. Especialidades: Civil, Geográfica, Agrícola, Agrónoma, Ambiental, Forestal, Industrial, de Minas, y de Sistemas.
 - Arquitectura.
 - Administración de Negocios.
 - Administración de Empresas.
 - Gestión y Alta Dirección.

2. Estar cursando alguno de los dos últimos ciclos de la carrera (o último año, según corresponda) a la fecha de postulación. Este requisito es acreditado mediante declaración jurada al momento de postulación. En caso el postulante sea declarado apto para la etapa de verificación de documentos, debe presentar el documento oficial emitido por la universidad de procedencia que acredite el indicado requisito.

3. Pertenecer al Tercio Superior. Este requisito es acreditado mediante declaración jurada al momento de postulación. En caso el postulante sea declarado apto para la etapa de verificación de documentos, debe presentar el documento oficial emitido por la universidad de procedencia que acredite la pertenencia al Tercio Superior en el ciclo actual o el anterior inmediato.

Se sugiere a los interesados en acceder al Programa obtener los documentos sustentatorios de los requisitos de admisión, conforme a los detalles precedentemente indicados, **con la debida anticipación.**

IV. PROCESO DE ADMISIÓN

El proceso de admisión se realizará siguiendo las etapas descritas a continuación:

1. **Presentación de la Ficha de Postulación** mediante la página web de la SBN: www.gob.pe/sbn
2. **Publicación** en la página web de la SBN de la **lista de postulantes aptos para rendir el examen de admisión**: www.sbn.gob.pe/curso-extension-para-universitarios
3. **Examen de admisión**, a través del Aula Virtual de la SBN: aulavirtual.sbn.gob.pe/sdnc/login/iniciar-sesion.php

El examen de admisión consiste en un examen de conocimientos que consta de 40 preguntas de opción múltiple, en el que se evalúan temas de cultura general, realidad nacional, así como algunos temas del Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado por Decreto Supremo N° 019-2019/VIVIENDA y de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA.

4. **Publicación de la lista de postulantes aptos para la etapa de verificación de documentos**: www.sbn.gob.pe/curso-extension-para-universitarios

La lista de postulantes aptos para la etapa de verificación de documentos contiene la indicación de los alumnos que han superado el proceso de selección mediante el Examen de Admisión, en virtud al orden de mérito. Sin embargo, su admisión al Programa está condicionada a la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos.

5. Fecha máxima para entrega de documentos.

Esta fecha hace referencia al plazo máximo que tienen los postulantes para la presentación de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos del Programa, como condición para su admisión. Por razones debidamente justificadas se podrá admitir a un postulante con cargo a que en el transcurso del desarrollo del curso presente los requisitos.

6. Publicación en la página web de la SBN la lista de postulantes admitidos al Programa:

www.sbn.gob.pe/curso-extension-para-universitarios

Se asignarán 150 vacantes en estricto orden de mérito, las cuales se distribuirán de la siguiente forma:

- 100 vacantes para los estudiantes de la carrera de Derecho.
- 50 vacantes para los estudiantes de las carreras de Ingeniería, Arquitectura, Administración de Negocios, Administración de Empresas, y Gestión y Alta Dirección.

Los postulantes admitidos deben suscribir un Acta que contendrá los compromisos, derechos, acuerdos y obligaciones, formalizando su participación en el programa académico, en el plazo que establezca la Subdirección de Normas y Capacitación. En caso el postulante no suscriba el Acta en el plazo otorgado, su vacante será asignada al postulante que ocupe el siguiente lugar en el orden de mérito del proceso de admisión.

V. CRONOGRAMA

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA
Presentación de la Ficha de Postulación mediante la página web de la SBN	Del 05/08/2024 al 09/08/2024, hasta las 23:59 horas.
Publicación en la página web de la SBN de la lista de postulantes aptos para el examen de admisión	19/08/2024
Examen de admisión	21/08/2024
Publicación de lista de postulantes aptos para la etapa de verificación de documentos	26/08/2024
Fecha máxima para entrega de documentos	05/09/2024
Publicación en la página web de la SBN de la lista de postulantes admitidos al Programa	11/09/2024
Inicio del curso	16/09/2024
Fin del curso	18/10/2024

El postulante se responsabiliza plenamente de las acciones a su cargo en las etapas de postulación, en cumplimiento estricto de los plazos establecidos en el cronograma.

VI. MODALIDAD Y ESTRUCTURA DEL CURSO

El programa académico se desarrollará del lunes 16 de setiembre al viernes 18 de octubre de 2024, tres días a la semana, tres horas cada día, preferentemente en horario de la tarde. Comprende cincuenta (50) horas lectivas. Las clases serán impartidas mediante videoconferencias. Por su parte, para el desarrollo de las evaluaciones, entrega de material de estudio, y demás recursos académicos complementarios, se utilizará el Aula Virtual de la SBN.

El curso está estructurado en función a una malla curricular que comprende tres ejes temáticos: (a) una visión intersectorial de la propiedad estatal, en la cual se abordarán los regímenes jurídicos especiales que disciplinan los predios estatales, tales como los correspondientes a las áreas naturales protegidas, el patrimonio cultural de la nación, la zonificación ecológica y económica, entre otros; (b) una aproximación al Sistema Nacional de Bienes Estatales, dentro de la cual se abordarán los actos administración y disposición que permiten optimizar el rendimiento económico y social de los predios estatales; y (c) una sección dedicada a materias técnicas vinculadas al Catastro, Cartografía, Topografía y Geodesia, con énfasis en el uso de las herramientas tecnológicas modernas.

Los temas que se abordarán en las clases se encuentran detallados en el *Anexo: Malla Curricular*.

VII. SISTEMA DE EVALUACIÓN

La Nota Final del curso se expresa en sistema vigesimal y se obtiene a partir del Examen Final, en el cual se evalúa lo aprendido a lo largo del curso, mediante 40 preguntas de opción múltiple.

Constituirá Nota Final Aprobatoria aquella que sea igual o superior a 14,00 (catorce).

VIII. BENEFICIOS

- Los participantes del Curso se beneficiarán con una capacitación altamente especializada en materia de aspectos jurídicos y herramientas tecnológicas en la gestión de los predios estatales, con un enfoque teórico-práctico, funcional e interdisciplinario, y contando, para tal



efecto, con una plana docente compuesta por reconocidos expertos, cuya destacada experiencia en el sector público contribuirá con un valor agregado para lograr un proceso de enseñanza-aprendizaje de la más alta calidad.

- Serán merecedores de un certificado emitido por la SBN, de forma digital y gratuita, aquellos participantes que hayan tenido una asistencia efectiva (de forma remota) al 80% de las clases, como mínimo, y obtengan una nota final aprobatoria igual o superior a catorce (14,00).
- Al finalizar el curso, la Subdirección de Normas y Capacitación elaborará un Cuadro de Mérito con las notas finales obtenidas por los alumnos, el cual será remitido a la Unidad de Recursos Humanos y a las universidades de procedencia de los participantes, para los fines que correspondan.

IX. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

La Subdirección de Normas y Capacitación se encuentra facultada para tomar decisiones y medidas sobre aspectos no previstos en las Bases y/o necesarios para el adecuado desarrollo académico y administrativo del Curso, Asimismo por razones justificadas podrá modificar las fechas del cronograma.

X. ANEXO

Malla Curricular

MALLA CURRICULAR

EL IV CURSO DE EXTENSIÓN PARA UNIVERSITARIOS DENOMINADO “GESTIÓN DE PREDIOS ESTATALES Y SU IMPACTO EN EL DESARROLLO DEL PAÍS”

abordará los siguientes temas (*):

1. El régimen jurídico de la propiedad estatal: una visión general.
2. La seguridad jurídica y la inscripción registral de los predios estatales de dominio público.
3. Las Áreas Naturales Protegidas como instrumento para la conservación de la diversidad biológica y su protección a nivel predial.
4. La administración del Patrimonio Cultural de la Nación y la participación del sector privado.
5. La protección de los recursos hídricos y sus implicancias a nivel predial.
6. La Zonificación Ecológica y Económica: hacia una gestión sostenible, racional y eficiente del territorio nacional.
7. La inversión en infraestructura pública: dificultades y avances en el contexto actual.
8. Formalización y adjudicación de predios rurales y tierras eriazas para fines agropecuarios.
9. El crecimiento de las ciudades en el Perú y las técnicas de planificación urbana.
10. Técnicas de ordenamiento urbanístico y la zonificación para el desarrollo ordenado de las ciudades.
11. Los Proyectos en Activos como herramienta de promoción de la inversión privada sobre predios estatales.
12. Concesiones para mejorar la infraestructura pública del sector MTC.
13. Avances en el cierre de brechas en infraestructura y la utilización de los predios estatales.
14. El Sistema Nacional de Bienes Estatales al servicio de la inversión pública y privada.
15. Actos de gestión de predios estatales al interior del Estado y la optimización de su valor.
16. La transferencia de propiedad y otorgamiento de otros derechos sobre predios estatales para proyectos de gran envergadura (DL 1192).
17. La venta por subasta pública de predios estatales y la utilización de medios electrónicos.
18. Actos de administración onerosos de predios estatales a favor de privados y la optimización de su rendimiento económico.



- 19.** El otorgamiento de tierras eriazas de propiedad estatal para proyectos de inversión privada (Ley 30327).
- 20.** Playas: garantizando el uso libre de la población y una administración sostenible y eficiente.
- 21.** El Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial.
- 22.** Sistema de Información Geográfica aplicado a la gestión territorial.
- 23.** Empleo de tecnologías de imágenes satelitales para la gestión de predios estatales.
- 24.** La topografía y geodesia automatizada aplicada a los predios estatales.
- 25.** El Sistema de Información Nacional de Bienes Estatales (SINABIP).

(*) El presente listado es referencial. La lista definitiva de los temas que serán abordados en las clases será informada una vez concluido el proceso de admisión.